



Acta número: 069^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día doce de junio de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Vigésima Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar como beneficio la exención en el pago por concepto de derechos de conexión de agua potable y drenaje así como, la condonación de multas por rezago y recargos al predio que ocupa la Capilla de San Judas Tadeo ubicada en el Fraccionamientos Álamos Uno. -----
- 5.- Propuesta discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y en su caso, toma de protesta de ley. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique la existencia de quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Zamora Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcántara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, ausente en el pase de lista, se incorporó posteriormente a la sesión; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes del Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las catorce horas con cuarenta u y ocho minutos del día doce de junio del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

concepción
Ma de la Paz
Ma. Teresa Reyes Flores



Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día. Al término de la lectura, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió una solicitud por parte de la Sexta Regidora para participar en Asuntos Generales. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de siete votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Vigésima Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la presidenta Municipal, instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto de las Actas mencionadas, las cuales fueron circuladas con anterioridad vía electrónica, preguntando si alguien tiene alguna observación. En uso de la palabra el Segundo Regidor solicita que en la Vigésima Sesión Extraordinaria se corrija su nombre. Al no haber ninguna otra participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a aprobación el proyecto de las Actas. La Secretaria del Ayuntamiento pregunta, que quien esté a favor de aprobar las Actas, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que **las Actas de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Vigésima Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, son aprobadas por **mayoría de siete votos y el voto en contra del Síndico Municipal**. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de la aprobación y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Cuatro. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar como beneficio la exención en el pago por concepto de derechos de conexión de agua potable y drenaje así como, la condonación de multas por rezago y recargos al predio que ocupa la Capilla de San Judas Tadeo ubicada en el Fraccionamientos Álamos Uno. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa que llegó un oficio de las vecinas responsables de la capilla que se encuentra en Álamos, en el que solicitan, una toma y suministro de agua potable y drenaje y primeramente lo turné a la Dirección de Agua Potable para saber si era viable, posteriormente la Lic. Fabiola mediante un oficio me informó que era viable otorgarles la toma, y que únicamente se necesita una válvula de pvc de media pulgada que se les suministrará cuando se instale la toma y por ser una capilla las vecinas solicitan la condonación del pago, por lo que propone se otorgue como beneficio el 100% (cien) por ciento por concepto del pago de derechos de conexión de agua potable así como el 100% (cien) de descuento en multas por rezago y el 100% de subsidio de los recargos que se hubieren generado desde la fecha en que se comenzó a prestar el servicio, preguntando si hay algún comentario en relación a la propuesta. Al no haber ninguna participación continuando la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos planteados. La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de siete votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal; otorgar como beneficio el 100% (cien) por ciento por concepto del pago de derechos de conexión de agua potable así como el 100% (cien) de descuento en multas por rezago y el 100% de subsidio de los

Consejería
M. delgadillo



recargos que se hubieren generado desde la fecha en que se comenzó a prestar el servicio, al predio en donde se ubica la Capilla de San Judas Tadeo en el Fraccionamiento Álamos Uno. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número Cinco. Propuesta discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y en su caso, toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal comenta que ya una vez le habíamos tomado protesta al Maestro Óscar, quien por una cuestión personal tuvo que ausentarse y evidentemente, requería la renuncia para poder atender sus asuntos personales. Y el día de hoy regresa y creo que ustedes vieron el trabajo que desempeñó, de hecho, de alguna manera de lejos o cerca, siempre estuvo al pendiente, debido a que era idea que regresara y pues evidentemente sin menospreciar y agradecer el trabajo que hicieron en su momento los encargados de despacho, tenemos que nombrar a un director, siendo esa la propuesta, volver a nombrarlo para que tome nuevamente el cargo preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos planteados. La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de siete votos a favor y la abstención del Síndico Municipal, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley, al término de la toma de protesta, -----

La Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las quince horas con dos minutos se suma a los trabajos de la sesión el Lic. Kevin José Antonio Gómez Trejo Quinto Regidor, y -----

tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal; el nombramiento del Ing. Oscar Alfonso Ramírez Rivera como titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por el periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número Seis. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y señala que se tiene agendado un Asunto General por parte de la Sexta Regidora. -----

Primer Asunto General. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Sexta Regidora quien expone sus puntos, siendo el primero el que corresponde a una luminaria en la cerrada Álvaro Obregón en la localidad de Visitación, en su segundo punto -----

Concepción



que desconoce si se vaya a hacer limpieza en la barranca que esta en Avenida Francisco I. Madero, que atraviesa la calle Ixtlahuaca, siendo la parte trasera donde se ubica la tlalalería, ya que con las lluvias esta llena de tierra y se inunda totalmente, y por último se pueda surtir una pipa de agua en Centenario Himno Nacional entre Emilio Carranza y Hombres Ilustres, ya que no tienen agua desde la semana pasada. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que pasa el reporte de la luminaria para que lo atiendan y en relación a la barranca un vecino la limpia e inclusive subió a las redes sociales que ya la estaba limpiando, sin embargo ahora que terminen con la barranca en Visitación, enviará a los muchachos para limpiarla nuevamente y en relación a la pipa solicita le mande la Sexta Regidora el número telefónico de la persona y pueda mandar la pipa. Continuando la Presidenta Municipal informa que se agotaron los Asuntos Generales por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día-----

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Secretaria informa al H. Cabildo, que el último punto del orden del día es la clausura de la sesión, y en uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**, siendo las quince horas con cuatro minutos del día doce de junio del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----

Me abstengo de firmar lo
Presente acta toda vez que
el Proceso de formalización se realiza el día
veintiséis de junio de dos mil veintiséis, fecha en la
que la Secretaria del Ayuntamiento se encuentra en Estado
de incapacidad médica, careciendo por tanto de facultades para
dar fe pública del
Presente documento.

C. VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA
C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR
C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR
C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR
C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR
C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA
C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA
M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO